



## Resolución Directoral

N° 229 -2023-HSMSI/DE

Ica, 05 de mayo del 2023

### VISTO:

El Memorando N° 975-2023-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA; Memorando N° 345-2023-HSMSI/DE; R.D N° 002-2023-HSMSI/DE;

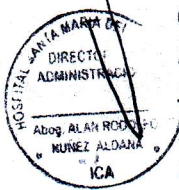
### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el encargo de funciones, para los Empleados Públicos de Carrera al Servicio del Estado;

Que, el artículo 77° del Que, el Art. 75° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 043-2023-GORE-ICA/GR, de fecha 03 de Enero del 2023, resuelve en su Artículo Primero.- "Aprobar la delegación de facultades a los Directores Regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del sector Salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas a la Dirección Regional de Salud de Ica, quedan facultados a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones, comprendiendo al personal de Salud como al personal administrativo";

Que, mediante Memorando N° 545-2023-HSMSI/DE, de fecha 04 de mayo del 2023, el Director Ejecutivo comunica que en atención a la Resolución Gerencial General Regional N° 043-2023-GORE-ICA/GR de fecha 03 de Enero del 2023, resuelve delegar facultades a los Directores adscritas a la Dirección Regional de Salud de Ica, quedando facultados a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones comprendiendo al personal de salud como al personal administrativo. En ese sentido, en vista que mediante Resolución



Directoral N° 228-2023-HSMSI/UPER, se acepta la renuncia de la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; por lo tanto sírvase proyectar el Acto Resolutivo designando a la C.P.C. IVONNE LILLIAN PALOMINO HUAMAN, con el Cargo de **Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto**, del Hospital Santa María del Socorro de Ica, con eficacia a partir del 05 de mayo del 2023;

Que, mediante Memorando N° 975-2023-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA de fecha 04 de mayo del 2023, el Director Administrativo comunica que se dispone la proyección de resolución de designación con eficacia a partir del 05 de mayo del 2023 a la C.P.C. IVONNE LILLIAN PALOMINO HUAMAN, con el Cargo de **Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto** del Hospital Santa María del Socorro de Ica, aceptando la renuncia de la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; por lo que dispone se proyecte el Acto Resolutivo y notificar a la administrada;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, En uso de las facultades conferidas según Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GORE-ICA/GR, de fecha 02 de enero del 2019;

Estando a lo visado por la Dirección Administrativa y Unidad de Personal del Hospital Santa María del Socorro de Ica;

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, con eficacia a partir del 05 de mayo del 2023, a la C.P.C. **IVONNE LILLIAN PALOMINO HUAMAN**, como **Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto**, del Hospital Santa María del Socorro de Ica; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la administrada, Dirección Ejecutiva, Dirección Administrativa y Oficina de Personal;

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, al responsable de la Oficina de Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL ICA  
DIRECCION REGIONAL SALUD ICA  
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO

MC HECTOR GONZALO QUISPE CARRASCAL  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P. 17719 - RNE 39620

HGQC/D.E-HSMSI  
ARNA/D.ADM-HSMSI  
GMHC/J-UPER-HSMSI